Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**AUMENTODE CUOTA ALIMENTARIA**
Demandante	Sebastián Villanueva Pérez
Demandado	Onofre Villanueva Duran
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00042 00
Asunto	**Convoca nuevamente a audiencia**
Fecha de la providencia	12 JUL 2019.

*Se acepta la solicitud de la parte demandada de aplazamiento de audiencia por incapacidad médica de su apoderado Cristian Camilo Fandiño Villanueva.

*En consecuencia, ha de Convocarse a la audiencia inicial y/o única antes programada, **con la advertencia que bajo ninguna circunstancia serán admisibles nuevos aplazamientos, por lo que en forma oportuna deben adoptar las medidas o gestiones necesarias que permitan la celebración de la audiencia.**

CITACIÓN A AUDIENCIA INICIAL Y/O ÚNICA

Clase de audiencia:	Inicial y/o audiencia única
Fecha:	**Septiembre 19 de 2019**
Hora:	9:00 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 218

ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Conciliación
3. Interrogatorio a las partes
4. Fijación del litigio
5. Práctica de pruebas
6. Alegatos de conclusión
7. Sentencia.

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funde la demanda, o las excepciones de mérito propuestas, (CGP, art. 372 núm. 4°, inciso 1°).

Además se previene a las partes y a los apoderados que de no concurrir a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales. (CGP, arts. 372 num. 4°, inc. 5° y num. 6°, inc. 2°).

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 78 Del

15 JUL 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria